



## REGLAMENTO DEL ALUMNO

---

1. Podrá acceder a la Plataforma los siete días de la semana y las 24 horas del día. También deberá cumplir con los requerimientos del Docente en la elaboración de tareas y actividades, así como en la entrega de trabajos de cada asignatura en la fecha que se le señale.

2. Cada alumno será monitoreado por el Coordinador del alumnado a distancia; con quien Usted podrá dirigirse a:

Soporte técnico:

Correo: [jorgesalinas.cervantes@gmail.com](mailto:jorgesalinas.cervantes@gmail.com)

3. El día sábado y/o domingo de 08:00 a 11:00 y/o 15:00 a 18:00 horas (según corresponda a su maestría), Usted podrá acceder a la plataforma para asistir a su clase virtual y mantener comunicación en tiempo real con su Docente ya sea durante video clases o el foro.

4. Foros y la revisión de actividades, serán los días Martes y Jueves. O bien, Foro con horario abierto de acuerdo a la indicación del Docente que excepcionalmente podrá efectuar ligeras modificaciones de acuerdo a su agenda.

5. Es obligatorio que el alumno participe en los Foros. Esta participación tendrá un valor asignado del 20% en su calificación. Cuyo objetivo es dar a conocer al Docente sus inquietudes y dudas; además fomentar una relación de trabajo más dinámica.

6. El Foro, el Correo institucional, y las video clases otorgado por el Instituto será el medio de comunicación entre alumno y Docente.

7. Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier otra vía (no institucional) de comunicación entre docente y alumnos.

8. El alumno deberá subir sus actividades a la Plataforma en las fechas programadas y/o acordadas con el Docente.

9. Los trabajos deberá ser enviado en formato Word o Power Point.

10. El alumno contará con una semana de desfase para cumplimentar las actividades dentro de cada asignatura, (solicitud de prórroga vía correo); después de superado este tiempo, tendrá derecho al Examen de Recuperación (de 5 preguntas) para acreditar la materia.



## REGLAMENTO DEL ALUMNO

11. Si al término de la asignatura el alumno no cubrió todas las actividades, podrá acreditar la materia mediante el examen de recuperación, que se le programará durante el Cuatrimestre, informando la fecha con anticipación para realizar su debida preparación.

12. El Examen de Recuperación no se inscribirá en el documento oficial. Será únicamente de control interno.

13. El costo del Examen de Recuperación es de \$995.00 y el pago deberá cubrirse **antes** de la presentación del examen.

14. **Pago de colegiaturas.** Deberá realizarlo del 1° al 7 de cada mes. Para No incrementar el costo con los recargos de \$25.00 diarios que se empezará a aplicar a partir del día 08 del mes, los únicos comprobantes para poder validar el pago realizado serán los siguientes:

- 1.- **Depósito bancario** (Ficha de depósito, mandar foto o escaneo del mismo).
- 2.- **Transferencia bancaria** (SPEI, este comprobante PDF se genera una vez que su pago ya fue validado).

**Esto derivado a problemas administrativos de nuestro banco para poder identificar depósitos en tiempo y forma. Por la misma situación ya no se recibirán pagos realizados por OXXO, 7 ELEVEN, CHEDRAUI y cualquier otra entidad que no sea bancaria.**

15. **Reinscripción Cuatrimestral.** Se debe cubrir del 1° al 15 del mes.

16. **Es muy importante** que al realizar el pago se debe enviar el comprobante por correo electrónico a [maestriascervantes@gmail.com](mailto:maestriascervantes@gmail.com), y en caso de no recibir respuesta en un lapso de 48 hrs. también podrá confirmar por teléfono o vía WhatsApp al 961 278 8590, para realizar su respectivo registro al Sistema, en el caso contrario, aparecerá como deudor inhabilitando su acceso a la Plataforma.

**17. MUY IMPORTANTE: Solicitar al área de Cobros y Cobranza después de efectuar su pago, el comprobante de pago de colegiatura que usted efectúe, y conservarlo hasta finalizar sus estudios, ya que se le puede solicitar en cualquier momento.**

18. Los pagos realizados que [Usted haya hecho, pero] no aparezcan en el Sistema deberá volver a cubrirlos, sin excepción.

19. En el caso de **No** cubrir su colegiatura en el tiempo estipulado se le bloqueará el acceso a la Plataforma hasta que se haya puesto al corriente en el pago.



## REGLAMENTO DEL ALUMNO

20. Si para justificar sus pagos de colegiaturas requiere **Factura**, deberá enviar sus datos fiscales al siguiente correo: [maestriascervantes@gmail.com](mailto:maestriascervantes@gmail.com) y solicitarla al momento de realizar su pago, o bien, al momento de enviar su comprobante NO se expiden facturas a posteriori de acuerdo al régimen fiscal en México.

21. **Constancias.** Si el alumno requiere constancia de estudios deberá solicitarla con anticipación, ya que éstas sólo se podrán entregar al término de 5 días hábiles.

22. Cualquier incidencia durante sus estudios deberá notificarlo a su Coordinador de alumnos a distancia. O bien, al área de Control Escolar al correo: [ochoa.plataforma@gmail.com](mailto:ochoa.plataforma@gmail.com)

23. **Asesorías.** Durante las asesorías de la materia deberá participar en la " Evaluación Docente" con el fin de mejorar la calidad educativa. Se realiza de forma anónima. Por favor sea claro en su exposición, el objetivo es ofrecerle un mejor servicio, ya que su evaluación es un parámetro para conocer el funcionamiento docente.

24. **Curso de Titulación.** Durante el 3° Cuatrimestre de estudios, se le informará la fecha de inicio y costo del Curso de Titulación.

25. Para iniciar este Curso, normalmente se espera mes y medio después de concluido el 100 % de los créditos de la Maestría (salvo previo acuerdo con el grupo, se puede adelantar la fecha e iniciar inmediatamente después).

Por ejemplo:

Si Ud ingresó en la convocatoria de:

Enero -----	egresa en Diciembre.	El inicio del Curso: 1er semana de Febrero
Mayo-----	egresa en Abril.	El inicio del Curso: 1er semana de Junio
Septiem-----	egresa en Agosto.	El inicio del Curso: 1er semana de Octubre

26. Es importante tomar en cuenta que al realizar este Curso se da por finalizado los estudios de Maestría y se inicia los trámites de la legalización ante la SEP. De no ser así, no se le podrá extender constancia ni otro documento de finalización de estudios.

27. No obstante, cada alumno podrá elegir la opción de titulación que prefiera. A excepción de los que haya solicitado bajas.



INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Y SU FILIAL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN Y DE POSGRADO LUIS VIVES  
Clave 07PSU0127L / Clave 07PSU0212I



**REGLAMENTO DEL ALUMNO**

28. Las opciones de Titulación son las siguientes: 1) Por promedio o automático (a partir de 9.0 y sin que el alumno haya solicitado bajas temporales); 2) Examen global de conocimientos. 3) Tesis

29. Aproximación cronológica:

a) Se toma el curso; b) se realizar el pago correspondiente, que incluye trámites ante SEP y los pagos hacendarios, c) Se recibe la documentación de cada alumno, d) Se procede a la legalización:

- Se legalizan las calificaciones atreves de los registros de escolaridad de cada uno.
- Se legalizan los Certificados.
- Se legalizan las Actas de Examen (Grado).
- Se legaliza el Grado.

Cada uno de estos pasos se lleva un promedio alrededor de cuanto mes; ya que debemos ceñirnos a los tiempos e indicaciones de la Secretaria de Educación Pública.

30. El alumno podrá acceder a las conferencias virtuales extracurriculares sin costo alguno. Se les notificará con anticipación la fecha de estos eventos.

31. El alumno podrá contar con "Constancia de asistencia" de nuestras conferencias virtuales extracurriculares, que versarán sobre distintos temas de interés; y que podrán ser expuestos por ponentes nacionales o extranjeros.



ATENTAMENTE

Dra. Urania V. Terroso García  
Directora

